



## RESOLUCIÓN 010 / 2010

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

### CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color dorado, sea impuesta a personas graduadas en la Universidad que se distinguan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Arquitecto Raúl Hernán Ortiz Hernández, mediante el diseño y la dirección arquitectónica de su campus, cuya concepción y desarrollo paulatino guarda plena armonía con su entorno natural, y es admirado por quienes lo visitan, ha contribuido para consolidar la presencia de la Javeriana en la ciudad y en la región.
4. Que en virtud de lo anterior la Universidad considera que el señor Ortiz Hernández, Arquitecto graduado en nuestra Sede Central, es merecedor de su reconocimiento por los servicios que le ha prestado.
5. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

### RESUELVE

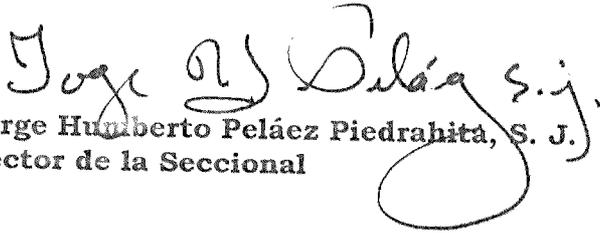
**Artículo Primero.** Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color dorado, al Arquitecto **Raúl Hernán Ortiz Hernández**



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**Artículo Segundo.** Entregar dicha condecoración al Arquitecto Raúl Hernán Ortiz Hernández durante el acto solemne que se celebrará el día seis (6) de octubre de 2010. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el veintisiete (27) de septiembre de 2010.

  
**Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

Rectoría

Calle 18 No. 118-250 Av. Cañasgordas • A.A 26239 • PBX 321 8200 • [www.puj.edu.co](http://www.puj.edu.co)